

APROBADA
PREVENTIVA

Roberto Cano B6.

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR No.: 01000593



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Super Transporte



Av. Cl 44 s/n 24B-43
Teléfono: 3 79 59 59
Nit: 900.081.626-1
Bogotá - Colombia
atencionclientes@cd44.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. DATOS DEL PROPIETARIO, TITULAR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba 2022-01-10	Nombre o Razón social CANO BOTORQUEZ ROBERTO
Dirección Cl 47 SUR N 18 A 84	Teléfono fijo o Número de Celular 3107588210
Correo electrónico robertocano1@gmail.com	Documento de identidad CC (X) NIT () CI () No 6.758.766
	Ciudad BOGOTÁ
	Departamento BOGOTÁ D.C.

3. DATOS DEL VEHICULO							
Placa SPR736	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase MICROBUS	Marca HYUNDAI	Modelo STAREX PANEL		
Modelo 2008	Número de licencia de tránsito 10017390/62	Fecha de matrícula 2007-07-24	Color BLANCO	Combustible / Propulsión ACPM	VIN o Chasis XXX		
Nº de motor D4BH1/435509	Tipo motor 4 tiempos	Cilindrada (cm3) (si aplica) 2476	Kilometraje 343795	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 11	Blindaje SI () NO (X)		
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CEIRADA	Fecha vencimiento SOAT 2022-07-23	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR A NTC 5375; NTC 6210; NTC 6282.
Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de los faros (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo / Rango	Unidad	Simultánea (si aplica)
Bajas	Derecha(s)	Intensidad	5.50			7.5	klux	No
		Inclinación	3.10			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.30			7.5	klux	
		Inclinación	2.00			[0.5 - 3.5]	%	
Altas	Derecha(s)	Intensidad	12.3				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	22.7				klux	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.1				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	13.1				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 61.2			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	53.0	Derecha	53.0	Izquierda	48.0	Derecha	53.0	40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Poso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Poso Derecho	Unidad	Desbalance	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2933	6063	N	Eje 1	3396	5582	N	13.6	20 - 30	30	
Eje 2	2693	5347	N	Eje 2	3141	4827	N	14.2	20 - 30	30	
Eje 3			N	Eje 3			N				
Eje 4			N	Eje 4			N				
Eje 5			N	Eje 5			N				
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				55.7		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Poso	Unidad	Fuerza	Poso	Unidad
27.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	2833	11409	Sumatoria Derecho	3207	10408

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
8.00	6.00				10	mm/m

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

Razon	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrato		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Crucero			%			%			%			(ppm)			(ppm)
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)													Valor		
Temperatura de prueba													Temperatura		
Condiciones Ambientales													Temperatura ambiente		
													Humedad Relativa		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Observaciones (Notas)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	18.2	%	23.0	%	26.2	%	27.8	%		24.0	35	%
	2797	(rpm)	2857	(rpm)	2805	(rpm)	2822	(rpm)				
Temperatura de operación del motor									Condiciones Ambientales			
rpm Rótulo	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente		Unidad	Humedad Relativa		Unidad	I TOF estándar	Unidad	
	81.0	82.0	°C	19.4		°C	55.0		%			
	596											
											67.0	mm

596

Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).			Tipo de defecto	
Código	Descripción	Grupo	A	B
TOTAL			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).			Tipo de defecto	
Código	Descripción	Grupo	A	B
TOTAL			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA			Tipo de defecto	
Código	Descripción	Grupo	A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.50	6.20				3.10
DERECHA	5.60	6.10				

Nota: Defectos tipo A. Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B. Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No Consecutivo RUNT: A0
F. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarreros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos Públicos, Pesados Públicos, Motociclos, Ciclomotor y Tricimotor
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Presión eje 1 derecho[33.0 psi]
Presión eje 2 derecho[33.0 psi]
Presión eje 1 izquierdo[34.0 psi]
Presión eje 2 izquierdo[34.0 psi]
Presión llanta de repuesto[33.0 psi]

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Opacómetro-CAPI-LEC / CAP3030-24026 215
- Termohigrometro-Sic Basic / TH-02-1003 0 000 0 000
- Sensores de velocidad de giro-CAPI-LEC / 8530-1809VN-010 0 000 0 000
- Alineador de luces-TECNOLOX / MOON-0100
- Detector de holguras-TECNOINGENIERIA / B-01-DHR-200
- Cronometro-BEISSBARTH / BD640-EC0009097
- Medidor de desviación lateral-BEISSBARTH / S1600-EH0006468
- Analizador de suspensión-BEISSBARTH / SA640-EF0002609
- Profundímetro -CAIDU / LCD-202104-010

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0
 FotoMetrica v 7.2
 SonoMetrica v 5.4
 LuxoMetrica v 10.2
 AirQuality v 5
 SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos 2 - BLADIMIR AVILA
- Visual 2 - NELSON HERNANDO BUITRAGO
- Ruidos 2 - BLADIMIR AVILA
- Luces 2 - BLADIMIR AVILA
- Gas Diesel 2 - BLADIMIR AVILA
- Visual Foso 2 - NELSON HERNANDO BUITRAGO
- FAS - NELSON HERNANDO BUITRAGO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COA

EFRAÍN RODRIGUEZ CASTRO

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley /69 de 2002 o la que modifique o sustituya
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3/68 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.